

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18648 BARCELONA.

Don Joaquim Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Barcelona, hace saber:

Que en los autos con el n.º 397/2009 G, se ha declarado el Concurso Voluntario principal de JJA EDIVALL SL, con N.I.F n.º B- 62050703 y domicilio en calle Sant Genis n.º 122-124 bajos de Barcelona, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal, por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Ronda Sant Pere 41 5.ª planta 08010 Barcelona, con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 397/2009 G, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOE, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 15 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090040511-1